COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

REF.: QUE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN Y EL PAGO AL SR. MARCELO DUARTE, CONFORME AL LLAMADO "ALQUILER DE INMUEBLE" – ID Nº 252.570, MODALIDAD LOCACIÓN DE INMUEBLES, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES PROVISORIO DE LA CNV PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.

RES. CNV N° 18 I / 13
Acta de Directorio Nº 014 / 13

Asunción, 21 de febrero de 2013

VISTO: La Ley Nº 1.284/98 "Mercado de Valores", la Ley Nº 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado", la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21.909/03 "Que Reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas", la Ley Nº 4.848/13 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013", el Decreto Nº 10. 480/13 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 4.848/13", la Resolución DNCP Nº 458/12 "Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07 y se reglamenta el proceso de Locación de Inmuebles, establecido en el art. 44º de la Ley 2051/03, así como el proceso de Renovación de Contratos de Locación", la Resolución CNV Nº 10 I/13 "Que aprueba la Modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) Provisorio de la CNV para el ejercicio fiscal 2013", la Resolución CNV Nº 12 I/13 "Que autoriza a realizar el proceso de Contratación "Alquiler de Inmueble" - ID Nº 252.570, modalidad Locación de Inmuebles, previsto en el Programa Anual De Contrataciones (PAC) Provisorio de la CNV para el ejercicio fiscal 2013", el Informe UOC Nº 03/2013, la Nota CNV/ADM Nº 083/2013, la Nota CNV/ADM Nº 116/2013, el Acta Nº 04/2013 y el Informe Nº 04/2013 presentado por el Comité de Evaluación de la CNV.----------

CONSIDERANDO: Que, conforme a la Resolución DNCP Nº 458/12 y lo expresado en el Informe UOC Nº 03/2013, el proceso de locación del inmueble a ser utilizado como archivo y depósito de muebles y equipos de la Comisión Nacional de Valores se realizó bajo la modalidad Locación de Inmuebles Determinado.----------

Que, por Resolución CNV Nº 12 I/13 se autorizó realizar el proceso de locación del inmueble ubicado en Sicilia Nº 767 c/ Ayolas de la ciudad de Asunción.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Comisión Nacional de Valores (CNV) en fecha 11 de febrero del corriente año elevó la comunicación a través de la Nota CNV/ADM Nº 083/2013, vía sistema de cargas de llamados Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), sobre la realización del Llamado "Alquiler de Inmueble" - PAC Nº 252.570, en la modalidad Locación de Inmuebles.----------

Que, realizada la publicación del Llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a través de la Nota CNV/ADM Nº 116/2013, convocó al propietario del Inmueble, a los efectos de que éste presente su propuesta económica para el día 21 de febrero del corriente año.---------

Que, en la fecha mencionada siendo la hora tope establecida para la presentación de ofertas se recibió la oferta del Sr. Marcelo Duarte, propietario del inmueble, según consta en el Acta Nº 04/2013.----------

Que, el Comité de Evaluación en el Informe Nº 04/2013 expone que, el inmueble a ser alquilado reúne las condiciones necesarias para ser utilizado como archivo y depósito de los muebles y equipos de la CNV, y sugiere al Directorio de la CNV, en el proceso de Locación de Inmuebles Determinado "Alquiler de Inmueble" – ID Nº 252.570, adjudicar al Sr. Marcelo Duarte.-----

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria en Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro Nacional para el pago por alquiler de local.----------

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

REF.: QUE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN Y EL PAGO AL SR. MARCELO DUARTE, CONFORME AL LLAMADO "ALQUILER DE INMUEBLE" – ID Nº 252.570, MODALIDAD LOCACIÓN DE INMUEBLES, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES PROVISORIO DE LA CNV PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.

RES. CNV N° 18 I / 13
Acta de Directorio Nº 014 / 13

Asunción, 21 de febrero de 2013

POR TANTO, el Directorio de la Comisión Nacional de Valores en uso de sus atribuciones legales.----------

RESUELVE:

1 – AUTORIZAR, a la Dirección Administrativa de la CNV, la Contratación en el Llamado "Alquiler de Inmueble" – ID Nº 252.570, del Sr. Marcelo Duarte para el alquiler del inmueble de su propiedad ubicado en Sicilia Nº 767 c/ Ayolas de la ciudad de Asunción, a ser utilizado como archivo y depósito de los muebles y equipos de la Comisión Nacional de Valores, con una vigencia de 10 meses y ocho días, a partir del 21 de febrero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013.----------

2 – AUTORIZAR, al Presidente de la CNV la suscripción de un contrato de Alquiler de Inmueble con el propietario del mismo, conforme al art. 1 de la presente Resolución.----------

3 – ESTABLECER, que el costo del alquiler mensual queda fijado en Gs. 3.000.000 (guaraníes tres millones).----------

4 – AUTORIZAR, a la Dirección Administrativa de la CNV el pago de: Alquiler del nuevo local de la CNV de Gs. 800.000 (guaraníes ochocientos mil) por 8 días del mes de febrero de 2013 y Gs. 3.000.000 (Guaraníes tres millones), por los meses de marzo a diciembre de 2013.----------

5 – COMUNÍQUESE a quienes corresponda y cumplido, archívese.--

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

FDO.) JORGE LUIS SCHREINER MARENGO, Presidente
PEDRO ARAUJO, Director
FERNANDO ESCOBAR, Director
ALICIA CICIOLLI DE GIMÉNEZ, Directora

Certifico que la presente copia es fiel a su original compuesta de 2 (dos) páginas.

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES · Asunción - Paraguay

Abog. MA. LIDIA ZALAZAR TORALES
Secretaría General